

## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la segunda convocatoria del proceso de acceso con carácter extraordinario al sistema de carrera profesional del personal estatutario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (SCS).*

CODIGO CONVOCATORIA 06 PCP/0701.

Teniendo en cuenta las incidencias técnicas producidas en el acceso al autoservicio del empleado para la entrada de méritos del sistema de carrera profesional, y siendo éste necesario para presentar la documentación de la convocatoria de referencia, se considera oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

Por ello, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

### RESUELVO

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la segunda convocatoria del proceso de acceso con carácter extraordinario al sistema de carrera profesional del personal estatutario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (SCS), hasta el 19 de julio de 2007.

Santander, 13 de junio de 2007.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, José Alburquerque Sánchez.  
07/8724

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

*Aprobación de las bases y convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Apoyo Administrativo, a media jornada, de personal laboral temporal.*

Por el señor presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña" mediante resolución de fecha 30 de mayo de 2007, aprobó las bases y la convocatoria para cubrir temporalmente, mediante oposición libre una plaza de Auxiliar de Apoyo Administrativo, a media jornada, vacante en la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña".

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar de apoyo administrativo, a media jornada, vacante en la plantilla de personal laboral temporal de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña".

La plaza tiene carácter temporal al depender económicamente de la firma cada año del convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria de las UBAS número 28, y a que en el mismo se incluya la aportación económica del Gobierno de Cantabria para esta plaza.

Características del puesto de trabajo:

-Auxiliar de Apoyo Administrativo para el funcionamiento de las UBAS número 28 gestionadas desde la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña" (constituida por los Ayuntamientos de Villacarriedo, Selaya, Villafufre, San Roque de Riomiera y Miera).

-El centro de trabajo estará en la sede de la Mancomunidad.

-Jornada parcial: media jornada; - Horario de trabajo: se realizará en horario de mañana de lunes a viernes (20 horas).

-Retribuciones brutas mensuales en 2007: 613,75 euros.

-Tareas a desempeñar: Las propias de Auxiliar Administrativo y de atención e información al público en

una entidad local destinadas a los Servicios Sociales de Atención Primaria.

-Carácter temporal, vinculado a la aportación económica anual del Gobierno de Cantabria para esta plaza en el convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria de las UBAS número 28.

Asimismo la presente convocatoria tiene por objeto configurar una bolsa de empleo destinada a la contratación de un auxiliar administrativo con similares funciones, para cuando surja la necesidad de nuevas contrataciones laborales temporales, urgentes e imprescindibles, y que sean acordadas por la Presidencia de esta Entidad. Esta lista de reserva será utilizada hasta el 31 de diciembre de 2008.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrá participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho; así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de los sesenta y cinco antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el desempeño de sus funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Disponer de medio de transporte.

Los requisitos anteriores deberán cumplirse por los aspirantes en el momento de formular su solicitud y, en todo caso, en el momento de terminar el plazo de presentación de instancias.

El régimen de incompatibilidades será el establecido en la Ley 53/84.

Tercera.- Presentación de solicitudes, documentos acreditativos de los méritos y abono de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, según modelo anexo a la presente convocatoria, se dirigirán al señor presidente de la Mancomunidad y se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña" avenida Jacobo Roldán Losada, 1, C.P. 39640 Villacarriedo (Cantabria), teléfono 942 590 016, horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las instancias también podrán presentarse en los restantes registros y en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.